



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: Acta de Evaluacion EX-2026-02275246- -UBA-DTME#SADM_FDER

Ref.: EX-2026-02275246- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 033/26

Adquisición de 15 licencias educativas del software Adobe Creative Cloud para diferentes oficinas de esta Facultad y dos licencias Windows server 2022 Estándar 16 core.

Integración Comisión Evaluadora:

Conforme lo ordenado por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y de acuerdo a lo establecido por Resolución (D) N° 7662/24, en la fecha se constituye la Comisión Evaluadora, a fin de emitir recomendación sobre las ofertas presentadas, integrada por los miembros titulares:

- a. Abogado Alfredo Patricio González
- b. Abogado Daniel Quetglas
- c. Abogado Ezequiel Rizzuto

Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota NO-2026-02048272-UBA-DADMI#SADM_FDER, orden 002, en virtud de la cual la Dirección de Sistemas solicita la

adquisición de 15 licencias educativas del software Adobe Creative Cloud para diferentes oficinas de esta Facultad.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 15.800.000,00).

Mediante la NO-2026-02051624-UBA-SADM_FDER, obrante en orden 004; consta la conformidad de la Secretaría de Administración para el inicio del procedimiento de selección de contratista pertinente, a los efectos de iniciar la contratación requerida, remitiendo las actuaciones a la Dirección de compras y Contrataciones para la consecución del trámite.

Por medio de los IF-2026-02520756-UBA-DTPRES#SADM_FDER y IF-2026-02774947-UBA-DTPRES#SADM_FDER, que se encuentra los órdenes 11 y 17 respectivamente, se agregan el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 15.800.000,00.-).

Por Disposición (SA) N° 2894/26, agregada en el orden 026 bajo el COPDI-2026-02872685-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 033/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En consecuencia, en el orden 028, bajo el IF-2026-02875303-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 27 de mayo de 2026 a las 12:00 horas.

En el orden 029, obra el COPDI-2026-02875947-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas.

Se ha presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 033 como COPDI-2026-03145269-UBA-DCOM#SADM_FDER:

1) ITING S.A. – CUIT N° 30 – 71163755 – 5

Monto de la Oferta: \$4.674.099,66

Garantía: Pagaré por \$ 233.704,98.

2) CITARELLA S.A. – CUIT N° 30 -62519535 – 3

Monto de la Oferta: \$14.006.000,00

Garantía: Pagaré por \$ 700.300,00.

Por medio del COPDI-2026-03145353-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden 034, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 035, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-03151555-UBA-DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

En orden 038, bajo el IF-2026-03274047-UBA-DERUP#REC, consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

1) ITING S.A. – CUIT N° 30 – 71163755 – 5

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

2) CITARELLA S.A. – CUIT N° 30 -62519535 – 3

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

En el orden 042, se encuentra el informe, IF-2026-03325913-UBA-DADMI#SADM_FDER, emitido por el Sr. Manuel Alejandro Fadon; por el cual eleva el informe técnico solicitado respecto de las ofertas presentadas. En el mismo indica que la firma ITING S.A se presentó exclusivamente para el ÍTEM 2 (Licencias Windows Server 2022 Standard 16 core) y cumple con las características técnicas solicitadas.

También informa que la firma CITARELLA S.A se presentó para ambos renglones, cumple con las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ÍTEM 1 (Licencias educativas del SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLUOD) e ÍTEM 2 (Licencias Windows Server 2022 Standard 16 core).

Por otra parte, agrega, que el monto ofertado por ambas firmas resulta acorde a los valores de mercado.

Análisis de las propuestas:

OFERTA N° 1 - ITING S.A.

CUIT N° 30 – 71163755 – 5

Monto de la Oferta: \$4.674.099,66

Garantía: Pagaré por \$ 233.704,98.

REQUISITOS TECNICOS: Cumple.

MANTENIMIENTO DE OFERTA (60 DIAS): 60 días.

PLAZO DE ENTREGA: Según pliego

INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.

DEUDA ARCA: Negativo.

CORREO ELECTRONICO: Hernan.ceratti@iting.com.ar

OFERTA N° 2 - CITARELLA S.A.

CUIT N° 30 -62519535 – 3

Monto de la Oferta: \$14.006.000,00

Garantía: Pagaré por \$ 700.300,00.

REQUISITOS TECNICOS: Cumple.

MANTENIMIENTO DE OFERTA (60 DIAS): 60 días.

PLAZO DE ENTREGA: Según pliego.

INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.
DEUDA ARCA: Negativo.
CORREO ELECTRONICO: ventas@citarella.com.ar

Recomendación:

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de las propuestas presentadas y de lo informado por el área requirente, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente contratación, técnicamente conforme y económicamente conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma CITARELLA S.A., CUIT N° 30-62519535-3

Renglones N° 1 y 2, por un total de PESOS CATORCE MILLONES SEIS MIL (\$14.006.000,00)

por cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y presentar el menor precio cotizado para los renglones objetos de la contratación.